

POSTERGAN FECHAS DE DESIGNACIÓN DE EMISORES ELECTRÓNICOS Y OTORGAN OTRAS FACILIDADES

A través de la **Resolución De Superintendencia N° 073-2020/SUNAT**, publicada el 28 de abril 2020 en el diario oficial El Peruano, ante las dificultades de los contribuyentes para la continuidad de los procesos de implementación necesarios para cumplir con la obligación de emitir los comprobantes de pago electrónicos producto del Estado de Emergencia Nacional, se dan facilidades al respecto.

FACILIDADES PARA LOS SUJETOS QUE ADQUIRIERON LA CALIDAD DE EMISOR ELECTRÓNICO POR DETERMINACIÓN EL 1 DE ABRIL DE 2020

Sujetos comprendidos	Fecha hasta la cual pueden continuar emitiendo en formatos impresos y/o importados por imprentas autorizadas
Sujetos que adquirieron la calidad de emisor electrónico por elección en el mes de octubre de 2019.	31.8.2020
Sujetos que se inscribieron en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en el mes de enero de 2020 y que, al primer día calendario del tercer mes siguiente al mes de su inscripción, se hayan acogido al Régimen MYPE Tributario o al Régimen Especial del impuesto a la renta o hayan ingresado al Régimen General de dicho impuesto, o hayan comunicado al RUC que optan por alguno de los referidos regímenes.	

NUEVAS FECHAS DE DESIGNACIÓN PARA LOS SUJETOS QUE ADQUIRIERON LA CALIDAD DE EMISOR ELECTRÓNICO POR ELECCIÓN EN LOS MESES DE NOVIEMBRE DE 2019 A FEBRERO DE 2020

Sujetos comprendidos	Fecha en la que se hubiera producido la designación original	Nueva fecha de designación
Sujetos que adquirieron la calidad de emisor electrónico por elección durante los meses de noviembre de 2019 a febrero de 2020 respecto de facturas electrónicas, boletas de venta electrónicas y/o notas electrónicas.	1.5.2020	1.9.2020
	1.6.2020	
	1.7.2020	
	1.8.2020	

NUEVAS FECHAS DE DESIGNACIÓN PARA LOS SUJETOS QUE SE INSCRIBIERON O SE INSCRIBAN EN EL RUC EN LOS MESES DE FEBRERO A MAYO DE 2020

Sujetos comprendidos	Fecha en la que se hubiera producido la designación original	Nueva fecha de designación
Sujetos que se inscribieron en el RUC en los meses de febrero, marzo y abril de 2020 y los que se inscriban en dicho registro en el mes de mayo de 2020.	1.5.2020	1.9.2020
	1.6.2020	
	1.7.2020	
	1.8.2020	

La norma también ha dispuesto la postergación de la designación de las administradoras privadas de fondos de pensiones, así como de empresas supervisadas como emisores electrónicos del Sistema de Emisión Electrónica.